

# Más de nueve mil vehículos extranjeros han sido regularizados en BCS

Posted on 25 de julio de 2022 by Diario Humano



## REPUVE reitera llamado a regularizar vehículos cuya serie inicie con número del 1 al 5

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#)- “Es un paso muy importante para Baja California Sur que contemos con más de 9 mil 200 vehículos de procedencia extranjera nacionalizados, como parte del programa de Regularización Vehicular promovido por el gobierno federal”, informó la titular del [Registro Público Vehicular \(REPUVE\)](#), Lita Arango García, al reiterar el llamado a los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera, a regularizar sus automóviles y dar certeza legal a su patrimonio.

Resaltó que, de la cifra total de nueve mil 240 vehículos extranjeros regularizados en la entidad, 4,295 se han regularizado en el municipio de La Paz, 2,184 en Los Cabos, 1,318 en Comondú, 483 en Loreto y 960 en Mulegé, lo que ha permitido contar con un monto recaudado de más de 22 millones de pesos, los cuales dijo serán destinados a la mejora de vialidades de la entidad.

**Arango García dio a conocer que la meta para el estado es de 30 mil vehículos, por lo que reiteró el llamado a los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera, a regularizar y nacionalizar sus automóviles; una oportunidad que, dijo, ha brindado el gobierno federal a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, para dar a los ciudadanos certeza legal a estas unidades, la cual culmina el 20 de septiembre, de acuerdo al decreto presidencial.**



En ese sentido recordó que para realizar este trámite, los propietarios de vehículos, pueden acudir al módulo para solicitar una cita o bien, ingresar al sitio web [regularizaauto.sspc.gob.mx](http://regularizaauto.sspc.gob.mx), en donde se les pedirán ingresen datos como CURP, código postal y NIV (Número de Identificación Vehicular) del vehículo, el cual encontraran en la parte superior izquierda de su título, además de realizar el pago de aprovechamiento, para lo cual deben generar su línea de captura y que pueden realizar ingresando a la página web de la Secretaría de Seguridad Pública en el apartado regularización vehicular.

Para finalizar, la directora de REPUVE puso a disposición el número telefónico (612) 17 5 04 00 extensión 1057, para más información o dudas que tengan para realizar este proceso, el cual puede ser realizado únicamente por personal de esta dirección y de la Secretaría de Finanzas, y no por intermediarios.